



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

210
NOTA N° /2.016.-

LETRA: Mun.U.

USHUAIA, 31 OCT 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio al Cuerpo Deliberativo, a los efectos de remitir adjuntas a la presente las Notas C.M.G.O.S.M.A. Nros. 01/16, 03/16, 04/16, 05/16 y 06/16 por las cuales la Secretaría de Medio Ambiente ha dado respuesta a los requerimientos efectuados a través de las Resoluciones C.D. Nros. 242/16 (art. 1º, inciso a), 218/16 (art. 1º, inciso c), 221/16, 243/16 y 222/16 respectivamente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 01/11/16	Hs. 14:19
Numero: 1750	Fojas: 6.
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

AL

SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Dn. Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Medio Ambiente

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Letra: C.M.G.O.S.M.A.

Nota N°: 01/2016.-

Ushuaia, 05 de Octubre de 2016.-

Señor

Fernando VERA

Dirección Técnica -Sec. Leg. y Téc.:

En respuesta a la Resolución CD N° 242/2016 Art 1º inciso a se informa que la Secretaría de Medio Ambiente está llevando a cabo un operativo especial de limpieza general que incluye el retiro de chatarra y vehículos en estado de abandono.

Es importante destacar que el mencionado operativo surge de la necesidad de mejorar el aspecto urbano a través de actividades concretas como se detallan en el folleto adjunto y teniendo en cuenta lo solicitado oportunamente por el Cuerpo del C.D.

Atentamente..-

HUGO PONZO
Coordinador
Secretaría de Medio Ambiente
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



OPERATIVO USHUAIA + LIMPIA

SEÑOR/A VECINO/A

Junto a la empresa Agrotécnica Fueguina iniciamos un operativo de limpieza general en su barrio que incluye:

- + Limpieza de calles
- + Barrido de cordones cuneta
- + Retiro de residuos voluminosos y chatarra

Buscamos de esta manera mejorar el aspecto general de limpieza de nuestra ciudad en un operativo especial que se llevará adelante de lunes a viernes de 8 a 14 horas, durante dos meses.

El operativo tiene un cronograma de fechas y recorridos por los diferentes sectores y barrios. Puede informarse al teléfono 42-4474 de Higiene Urbana, en Atención al Vecino 0800-666-0889, en www.ushuaia.gob.ar o descargar la app de Ushuaia Municipalidad para su celular o tablet.

¡Cuidemos entre todos la ciudad que elegimos!

Muchas Gracias.



OPERATIVO USHUAIA + LIMPIA

Durante el operativo de limpieza general, los inspectores de Higiene Urbana realizarán una campaña informativa y educativa sobre el cumplimiento de las siguientes Ordenanzas Municipales:



O.M. 484. Respetar el día y horario de recolección de residuos domiciliarios y voluminosos.



Prohibido lavar el vehículo en la vía pública, y/o arrojar líquidos de todo tipo.



Prohibido la quema de residuos.



No arrojar ningún tipo de residuos a la vía pública.



O.M. 3567. Mantener limpia la vereda de hielo/nieve y libre de todo tipo de obstáculos.



O.M. 4402. Mantener el predio en condiciones de higiene y salubridad.



O.M. 4812. El cesto de residuos debe cumplir las siguientes condiciones: a 1.5 mts del suelo a la base, 0.3 mts del cordón cuneta, la tapa se debe abrir hacia la vía pública. Cesto sobre línea municipal con tapa de protección.

**Colabore y evite ser multado.
¡Cuidemos nuestra ciudad!**



**USHUAIA
MUNICIPALIDAD**

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE

www.ushuaia.gob.ar



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Medio Ambiente

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Letra: C.M.G.O.S.M.A.

Nota N°: 03/2016.-

Ushuaia, 05 de Octubre de 2016.-

Señor

Fernando VERA

Dirección Técnica -Sec. Leg. y Téc.:

Mediante la presente cumple en dar respuesta a la Resolución CD N° 218/2016 art 1 inciso c, respecto al pedido de limpieza del Bo Las Terrazas.

Cabe destacar que desde el día 12 de Septiembre del corriente ésta Secretaría está llevando a cabo una importante campaña integral de limpieza general junto a la empresa Agrotécnica Fueguina que incluye calles, cordones cunetas, residuos voluminosos y chatarra con el fin de dar solución a la necesidad de mejorar la calidad de vida de nuestra población mediante la higiene general que también incluye los espacios verdes existentes en nuestra ciudad.

Se adjunta folleto del Operativo de Limpieza para su consideración.

Atentamente

HUGO PONZO
Coordinador
Secretaría de Medio Ambiente
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



OPERATIVO USHUAIA + LIMPIA

SEÑOR/A VECINO/A

Junto a la empresa Agrotécnica Fueguina iniciamos un operativo de limpieza general en su barrio que incluye:

- + Limpieza de calles
- + Barrido de cordones cuneta
- + Retiro de residuos voluminosos y chatarra

Buscamos de esta manera mejorar el aspecto general de limpieza de nuestra ciudad en un operativo especial que se llevará adelante de lunes a viernes de 8 a 14 horas, durante dos meses.

El operativo tiene un cronograma de fechas y recorridos por los diferentes sectores y barrios. Puede informarse al teléfono 42-4474 de Higiene Urbana, en Atención al Vecino 0800-666-0889, en www.ushuaia.gob.ar o descargar la app de Ushuaia Municipalidad para su celular o tablet.

¡Cuidemos entre todos la ciudad que elegimos!

Muchas Gracias.



OPERATIVO USHUAIA + LIMPIA

Durante el operativo de limpieza general, los inspectores de Higiene Urbana realizarán una campaña informativa y educativa sobre el cumplimiento de las siguientes Ordenanzas Municipales:



O.M. 484. Respetar el día y horario de recolección de residuos domiciliarios y voluminosos.



Prohibido lavar el vehículo en la vía pública, y/o arrojar líquidos de todo tipo.



Prohibido la quema de residuos.



No arrojar ningún tipo de residuos a la vía pública.



O.M. 3567. Mantener limpia la vereda de hielo/nieve y libre de todo tipo de obstáculos.



O.M. 4402. Mantener el predio en condiciones de higiene y salubridad.



O.M. 4812. El cesto de residuos debe cumplir las siguientes condiciones: a 1.5 mts del suelo a la base, 0.3 mts del cordón cuneta, la tapa se debe abrir hacia la vía pública. Cesto sobre línea municipal con tapa de protección.

Colabore y evite ser multado.

¡Cuidemos nuestra ciudad!



**USHUAIA
MUNICIPALIDAD**

**SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE**

www.ushuaia.gob.ar



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Medio Ambiente

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Letra: C.M.G.O.S.M.A.

Nota N°: 04/2016.-

Ushuaia, 05 de Octubre de 2016.-

Señor

Fernando VERA

Dirección Técnica -Sec. Leg. y Téc.:

Mediante la presente cumple en dar respuesta a la Resolución CD N° 221/2016 respecto a la limpieza de calles de nuestra ciudad.

Cabe destacar que desde el día 12 de Septiembre del corriente ésta Secretaría está llevando a cabo una importante campaña integral de limpieza general junto a la empresa Agrotécnica Fueguina que incluye calles, cordones cunetas, residuos voluminosos y chatarra con el fin de dar solución a la necesidad de mejorar la calidad de vida de nuestra población mediante la higiene general que también incluye los espacios verdes existentes.

Se adjunta folleto del Operativo de Limpieza para su consideración.

Atentamente

HUGO PONZO
Coordinador
Secretaría de Medio Ambiente
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

la ciudad que elegimos



USHUAIA

OPERATIVO USHUAIA + LIMPIA

SEÑOR/A VECINO/A

Junto a la empresa Agrotécnica Fueguina iniciamos un operativo de limpieza general en su barrio que incluye:

- + Limpieza de calles
- + Barrido de cordones cuneta
- + Retiro de residuos voluminosos y chatarra

Buscamos de esta manera mejorar el aspecto general de limpieza de nuestra ciudad en un operativo especial que se llevará adelante de lunes a viernes de 8 a 14 horas, durante dos meses.

El operativo tiene un cronograma de fechas y recorridos por los diferentes sectores y barrios. Puede informarse al teléfono 42-4474 de Higiene Urbana, en Atención al Vecino 0800-666-0889, en www.ushuaia.gob.ar o descargar la app de Ushuaia Municipalidad para su celular o tablet.

¡Cuidemos entre todos la ciudad que elegimos!

Muchas Gracias.



OPERATIVO USHUAIA + LIMPIA

Durante el operativo de limpieza general, los inspectores de Higiene Urbana realizarán una campaña informativa y educativa sobre el cumplimiento de las siguientes Ordenanzas Municipales:



O.M. 484. Respetar el día y horario de recolección de residuos domiciliarios y voluminosos.



Prohibido lavar el vehículo en la vía pública, y/o arrojar líquidos de todo tipo.



Prohibido la quema de residuos.



No arrojar ningún tipo de residuos a la vía pública.



O.M. 3567. Mantener limpia la vereda de hielo/nieve y libre de todo tipo de obstáculos.



O.M. 4402. Mantener el predio en condiciones de higiene y salubridad.



O.M. 4812. El cesto de residuos debe cumplir las siguientes condiciones: a 1.5 mts del suelo a la base, 0.3 mts del cordón cuneta, la tapa se debe abrir hacia la vía pública. Cesto sobre línea municipal con tapa de protección.

**Colabore y evite ser multado.
¡Cuidemos nuestra ciudad!**



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE

www.ushuaia.gob.ar



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Medio Ambiente

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Letra: C.M.G.O.S.M.A.

Nota N°: 05/2016.-

Ushuaia, 05 de Octubre de 2016.-

Señor

Fernando VERA

Dirección Técnica -Sec. Leg. y Téc.:

Mediante la presente cumple en dar respuesta a la Resolución CD N° 243/2016 respecto a los requerimientos de los vecinos del Barrio 640 Viviendas.

Cabe destacar que desde el día 12 de Septiembre del corriente ésta Secretaría está llevando a cabo una importante campaña integral de limpieza general junto a la empresa Agrotécnica Fueguina que incluye calles, cordones cunetas, residuos voluminosos y chatarra con el fin de dar solución a la necesidad de mejorar la calidad de vida de nuestra población mediante la higiene general que también incluye los espacios verdes existentes.

Se adjunta folleto del Operativo de Limpieza para su consideración.

Atentamente

HUGO PONZO
Coordinador
Secretaría de Medio Ambiente
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



OPERATIVO USHUAIA + LIMPIA

SEÑOR/A VECINO/A

Junto a la empresa Agrotécnica Fueguina iniciamos un operativo de limpieza general en su barrio que incluye:

- + Limpieza de calles
- + Barrido de cordones cuneta
- + Retiro de residuos voluminosos y chatarra

Buscamos de esta manera mejorar el aspecto general de limpieza de nuestra ciudad en un operativo especial que se llevará adelante de lunes a viernes de 8 a 14 horas, durante dos meses.

El operativo tiene un cronograma de fechas y recorridos por los diferentes sectores y barrios. Puede informarse al teléfono 42-4474 de Higiene Urbana, en Atención al Vecino 0800-666-0889, en www.ushuaia.gob.ar o descargar la app de Ushuaia Municipalidad para su celular o tablet.

¡Cuidemos entre todos la ciudad que elegimos!

Muchas Gracias.



OPERATIVO USHUAIA + LIMPIA

Durante el operativo de limpieza general, los inspectores de Higiene Urbana realizarán una campaña informativa y educativa sobre el cumplimiento de las siguientes Ordenanzas Municipales:



O.M. 484. Respetar el día y horario de recolección de residuos domiciliarios y voluminosos.



Prohibido lavar el vehículo en la vía pública, y/o arrojar líquidos de todo tipo.



Prohibido la quema de residuos.



No arrojar ningún tipo de residuos a la vía pública.



O.M. 3567. Mantener limpia la vereda de hielo/nieve y libre de todo tipo de obstáculos.



O.M. 4402. Mantener el predio en condiciones de higiene y salubridad.



O.M. 4812. El cesto de residuos debe cumplir las siguientes condiciones: a 1.5 mts del suelo a la base, 0.3 mts del cordón cuneta, la tapa se debe abrir hacia la vía pública. Cesto sobre línea municipal con tapa de protección.

Colabore y evite ser multado.

¡Cuidemos nuestra ciudad!



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE

www.ushuaia.gob.ar





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Medio Ambiente

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Letra: C.M.G.O.S.M.A.

Nota N°: 06/2016.-

Ushuaia, 07 de Octubre de 2016.-

Señor

Fernando VERA

Dirección Técnica -Sec. Leg. y Téc.:

Mediante la presente cumple en dar respuesta a la Resolución CD N° 222/2016 respecto a la Estación Experimental Nave Tierra.

Así mismo se informa que las llaves de la Estación mencionada fueron entregadas a ésta Secretaría en el mes de Junio por el Sr. Nahuel Alcides MIERES a cargo de la Secretaría de Cultura y Educación.

Cabe destacar que nuestro primer objetivo era realizar la jura ambiental con los estudiantes dentro de las instalaciones pero lamentablemente uno de los inconvenientes mas importantes con los cuales nos encontramos fue que la Estación no cuenta con ningún medio de calefacción, por lo cual las actividades con fines educacionales y concientización ambiental no pudieron ser desarrolladas.

Es importante tener en cuenta que ante la imposibilidad de contar con los servicios básicos para la utilización de la Estación Nave Tierra, y considerando las condiciones especiales que deben presentar los mismos, los Directivos de la Universidad de Tierra del Fuego (U.N.T.D.F), se ofrecieron a realizar un monitoreo del funcionamiento de las instalaciones a modo de facilitar la solución de la problemática del establecimiento.

Finalmente cabe mencionar que, mientras nos encontramos a la espera del informe de la U.N.T.D.F mencionado en el párrafo precedente y ante la falta de una partida presupuestaria para ésta Secretaría, se dispuso incluir las reparaciones necesarias en nuestro presupuesto para que la Estación Experimental reabra sus puertas, con los servicios básicos indispensables, a la mayor brevedad posible y así poder desarrollar todas las actividades allí proyectadas.

Atentamente.-

HUGO PONZO
Coordinador
Secretaría de Medio Ambiente
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA